



# Resolución Ministerial

N° 002-2016-MIDIS

Lima, 08 ENE. 2016

## VISTOS:

El Informe N° 001-2016-MIDIS/VMPES, emitido por el Viceministerio de Políticas y Evaluación Social; y la Resolución Jefatural N° 004-2016-MIDIS/SG/OGA/ORH, emitida por la Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792, se creó el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica;

Que, por Decreto Supremo N° 011-2012-MIDIS, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, estableciéndose que el Despacho Viceministerial de Políticas y Evaluación Social, está a cargo del Viceministro de Políticas y Evaluación Social, quien es la autoridad inmediata al Ministro de Desarrollo e Inclusión Social en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Suprema N° 007-2014-MIDIS, publicada el 18 de abril de 2014, se designó a la señora Ariela María de los Milagros Luna Florez como Viceministra de Políticas y Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, conforme a los documentos de Vistos, la Viceministra de Políticas y Evaluación Social gozará de descanso vacacional en el periodo comprendido del 11 al 17 de enero de 2016;

Que, en ese contexto, a efectos de mantener la operatividad institucional, resulta necesario encargar las funciones del cargo de Viceministra de Políticas y Evaluación Social, en tanto dure la ausencia de su titular;

De conformidad con las atribuciones previstas en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil; y su Reglamento General, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y el Decreto Supremo N° 011-2012-MIDIS, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Encargar a la señora Norma Edelmira Vidal Añaños las funciones del cargo de Viceministra de Políticas y Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, en adición a sus funciones, a partir del 11 de enero de 2016, y en tanto dure la ausencia de su titular.

Regístrese y comuníquese.



  
Paola Bustamante Suárez  
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL